

DATOS DE LA ACTIVIDAD

Actividad	JUEGA Y VIVE: RESULTADOS Y HORIZONTES DE UN MODELO PIONERO EN ARAGÓN		
Fechas actividad	03/06/2026 - 03/06/2026	Fechas inscripción	15/05/2026 - 27/05/2026
Horas presenciales	4 : 30	Horas no presenciales	0 : 0
Plazas	100	Modalidad	JORNADAS
Año	2025-26	Ambito	Autonómico
Centro	C.Profesorado JUAN DE LANUZA (ZARAGOZA)		
Lugar de celebración	Salón de actos de la Residencia Baltasar Gracián sede del Instituto Aragonés de la Juventud Zaragoza		

Destinatarios

Docentes en activo

Objetivos

1. Dar a conocer el resultado de la evaluación del Programa de la UNDOC Juega Vive
2. Compartir las experiencias de los centros que lo han llevado a cabo
3. Poner en común los puntos fuertes y las mejoras a incorporar al programa
4. Presentar la evaluación del programa y si se podría extender su uso a la educación formal y/o no formal.

Contenidos

PROGRAMA

9:30 Bienvenida a la Jornada y recepción de participantes: 9:30- 9:45
9:45 Presentación
10:00 h 1º Intervención
- La calidad en la prevención de adicciones.
- Presentación del programa JUEGA VIVE
- Presentación del trabajo llevado a cabo en Aragón2021-2025
11:00 Descanso
11:30 2º Intervención
Presentación de la evaluación de resultados
12:15h Experiencias de implementación en educación formal y no formal
13:30 h. Clausura

Criterios de inscripción

Admisión por orden de inscripción hasta completar aforo

Id Criterio **Criterio de inscripción**

- 1 Docentes en activo que trabajan con jóvenes de 14 a 18 años.
- 2 Otro personal en activo que trabaja con jóvenes de 14 a 18 años perteneciente al Dpto. de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón
- 3 Resto del personal debe inscribirse en formulario que conta en las observaciones

Opciones de inscripción

Sesiones

Fecha y Hora	Duración	Tipo de sesión	Lugar de celebración
03/06/2026 09:30	4:30	General	Salón de actos de la Residencia Baltasar Gracián sede del Instituto Aragonés de la Juventud Zaragoza

Observaciones

PERMISOS DE FORMACIÓN

- SE RECUERDA que si la asistencia a esta formación influye en el normal funcionamiento de la actividad docente, será necesario solicitar el permiso de asistencia a la actividad a través de la plataforma Paddoc, con una antelación mínima de 7 días hábiles anteriores a su inicio.
- Esta solicitud deberá ser ratificada posteriormente por la Dirección del Centro Educativo a través de la aplicación GEB.(Orden ECD/439/2020 y ECD/441/2020 de 25 de mayo de 2020 del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte).
- La admisión en la actividad no implica obtención del permiso.

CERTIFICACIÓN

- Es imprescindible inscribirse en plazo en DOCEO y haber sido admitido/a en la actividad. No se harán inscripciones fuera de plazo.
- La actividad se reconocerá como actividad de formación permanente para el profesorado de enseñanzas no universitarias al personal docente especializado en activo o en situaciones asimiladas, que ejerza o haya ejercido la docencia en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón, el personal de los Servicios Técnicos de apoyo a los mismos y la Inspección Educativa.
- Requisitos para la certificación según la orden ECD/579/2019 de certificación: participación activa y asistencia obligatoria como mínimo al 85% de las horas presenciales.

INSCRIPCIONES PERSONAL NO PERTENECIENTE AL DPTO. DE EDUCACIÓN:
https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScpEAW4CJ_AkItUgluZtprMk_iS28yj54MFuduZN6_oWt2ZPA/viewform

Más información: <https://www.aragon.es/es/salud-publica/adicciones/programa-preventivo-juega-vive>